



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

San Mateo Atenco, 04 de marzo de 2016

Oficio No. 203G10400/A/00005/2016
Asunto: Se informa término de Auditoría
Número de auditoría: 095-0002-2016

**CONTADORA PÚBLICA
MARINA ESPERANZA OSEGUEDA OSORIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
P R E S E N T E**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0002-2016, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada en el que se advierte en el apartado del estudio y evaluación del control interno, que de acuerdo al alcance de la auditoría y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles establecidos correspondiente a las operaciones del Departamento de Financiamiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008; y función quinta del numeral 203G10400 del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COMECYT
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ATENTAMENTE

C.P. ESMERALDA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
CONTRALORA INTERNA

Ccp. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
C.P. Julio Edgardo García Velez, Director de Control y Evaluación B-II de la Secretaría de la Contraloría.
Lic. Valeria Hernández Pérez, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Archivo Minutario.

EGIH*afpm

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORÍA INTERNA